Guayaquil, 01 de abril de 2008.

INFORME DEL COMISARIO

A: LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BUCOCORP S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañía, cumplo en presentarles el informe por el cargo encomendado por el período: desde el 01 Enero 2007 hasta el 31 de diciembre 2007.

1.- He colaborado lo necesario con los administradores de la compañía.

2.- La parte administrativa ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa.

3.- Los libros de actas de la junta general de accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo a las normas legales.

4.- Los estados financieros de la compañía concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son reales y ha sido elaborado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados dentro de las normas y practica contables.

Atentamente,

CPA. Luis Herrera
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
17 JUL 2008
GUAYAQUIL